27

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 13.951.-

QUE NOMBRA EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS .-

Asunción, Junio 4 de 1946.-

VISTOS: el oficio S. 3 Nº 107 de la Dirección de Impuestos Internos de fecha 29 de Mayo, (Exp.M.H.Nº 1862/46), en el que propone el nombramiento de empleados dependientes de la citada Reparción, y dada la circunstancia prevista en el art. 72 inc. f) del Decreto-Ley Nº 3522,

Nv 7.563.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Nómbrase empleados dependientes de la Dirección de Impuestos Internos a las siguientes personas:

Al señor Rubén A. Avila, en carácter de Auxiliar de Hacienda D-3, en reemplazo del señor Estanislao Rojas.-

Al señor Cecilio Ramos, como Agente de Impuestos Internos de San Pedro del Paraná, en reemplazo del señor Federico Leguizamón, quien renunció, con antiguedad del 1º de noviembre.-

Art. 2º.-El nombrado señor Cecilio Ramos, deberá prestar la fianza correspondiente de acuerdo a los Arts. 182 y 183 de la Ley de Organización Administrativa, para tomar posesión del cargo.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

/CDP/.